

SITEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ELABORADO / ACTUALIZADO:	REVISADO:	APROBADO:	APROBADO:
Jose Salazar Leon	Jose Salazar Leon	Erick Huerta Poma	Víctor Cornejo
Ing. Consultor	Ing. Consultor	Supervisor de Seguridad	Gerente General
Fecha: 01.11.23	Fecha: 02.02.24	Fecha: 05.02.24	05.02.24
			  V. Antonio Cornejo Silva Gerente General

CONTROL DE CAMBIOS			
N° Revisión	Fecha de vigencia	Descripción de Modificaciones	Aprobado por:
00	05.02.2024	Elaboración inicial del documento	Erick Huerta poma Víctor Cornejo
01	1703.2025	Actualización de objetivos y programa de capacitaciones	Erick Huerta poma Víctor Cornejo

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN -----	4
2.	OBJETIVO -----	4
3.	ALCANCE. -----	4
4.	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. -----	4
5.	POLITICA.-----	4
6.	OBJETIVOS Y METAS -----	6
7.	ORGANIGRAMA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SST -----	7
8.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS. -----	7
8.1.	Clasificación de actividades -----	7
8.2.	Identificación del peligro.-----	8
8.3.	Identificación de riesgos. -----	8
8.4.	Evaluación de riesgos. -----	9
8.5.	Tratamiento del riesgo.-----	10
8.6.	Mapa de riesgos. -----	11
9.	ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES. -----	12
9.1.	Gerente General -----	12
9.2.	Supervisor de seguridad y salud en el trabajo -----	12
9.3.	Supervisores operativos. -----	12
9.4.	Trabajadores. -----	13
10.	CAPACITACIONES. -----	13
11.	ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS. -----	14
12.	INSPECCIONES INTERNAS. -----	14
13.	VIGILANCIA DE SALUD EN EL TRABAJO -----	15
14.	CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES.-----	16
15.	PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIA -----	16
16.	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. -----	16

17.	ESTADISTICA.-----	17
18.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN. -----	18
19.	MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y/O FORMATOS. -----	18
20.	ANEXOS. -----	18
21.	Anexo 1: Política SSTMAC -----	18

1. INTRODUCCIÓN

Q'orianka Social S.A.C., es una empresa líder en servicios de Consultoría de Gestión y actividades profesionales científicas y técnicas en los sectores de Minería, Industria y Edificación en sus diferentes etapas: planeación, organización, dirección y control.

Trabaja comprometido con la creación de valor para nuestros clientes, así como la generación de bienestar para nuestros empleados, colaboradores, la comunidad y el medio ambiente en donde tenemos presencia.

El propósito de este presente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo es proporcionar requisitos, descripciones e implementación para mejorar continuamente en nuestras buenas prácticas de seguridad en las actividades que realizamos.

El presente plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ayudará a evitar, reducir y controlar los riesgos adversos de las actividades, productos y servicios.

2. OBJETIVO

El presente plan tiene como objetivo definir criterios y lineamientos a seguir para evitar lesiones en los trabajadores, generando condiciones seguras en los ambientes de trabajo para el buen desempeño de sus actividades:

- ✓ Gestionar el riesgo con controles eficaces y administrar sus controles.
- ✓ Adaptar las condiciones del puesto de trabajo al trabajador.

3. ALCANCE.

El presente Plan de Seguridad y Salud en el trabajo establece los lineamientos y es aplicable con carácter obligatorio en todas las actividades propias de Q'orianka Social S.A.C., y contratistas.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo consiste en el desarrollo de un proceso sistemático y coherente con las necesidades de cada organización, basado en la planificación y ejecución de programas y actividades, orientados a la prevención de riesgos laborales y enfermedades ocupacionales, así como a la evaluación, auditoría y acciones de mejora continua.

Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva, Mejorar el desempeño laboral en forma segura y Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables:

Para cumplir lo planificado Q'orianka Social S.A.C., se compromete a:

- ✓ Mantener compromiso e involucramiento con el sistema.
- ✓ Cumplir con la política de SSTMAC
- ✓ Realizar un buena planeación y aplicación de controles al sistema.
- ✓ Realizar la implementación y operación.
- ✓ Realizar la evaluación normativa.
- ✓ Verificación del cumplimiento.
- ✓ Control de la información y documentos.
- ✓ Revisión por la dirección.

5. POLITICA.

Anexo 1: Política SSTMAC

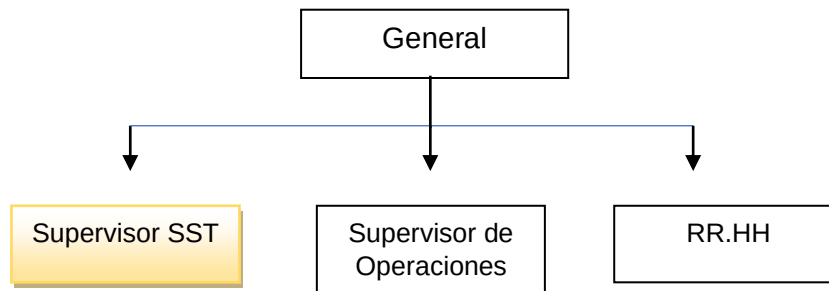
6. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	PLAZO DE REVISIÓN	RESPONSABLE	% Cumplimiento
Fomentar la cultura SST	Formación y capacitaciones	100%	$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{\text{Programadas}}$	Diciembre 2025	GG – SST-R.H	0 %
Cumplir con los requisitos legales de SST	Realizar Exámenes ocupacionales	100%	$\frac{\# \text{ Exámenes realizados}}{\text{Requeridos}}$	Diciembre 2025	GG – SST-R.H	0%
	Realizar simulacros	100%	$\frac{\# \text{ Simulacros Realizados}}{\text{Programados}}$	Diciembre 2025	GG - SST	0%
	Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales	100%	$\frac{\# \text{ Revisiones}}{\text{Programados}}$	Diciembre 2025	GG - SST	0%
Prevenir lesiones laborales	Articulación del compromiso con la gestión del riesgo	100%	$\frac{\# \text{ PETS Realizados}}{\text{Identificados}}$	Diciembre 2025	GG. - SST	0%
		100%	$\frac{\# \text{ IPERC Base realizado}}{\text{IPERC Base identificado}}$	Diciembre 2025	GG - SST	0%
		100%	$\frac{\# \text{ Inspecciones Realizadas}}{\text{programadas}}$	Diciembre 2025	GG - SST	0%

7. ORGANIGRAMA DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SST

No se cuenta con comité de seguridad y salud en el trabajo, por la cantidad de trabajadores (menor a 20) solo se cuenta con supervisor de seguridad nombrado mediante acta de acuerdo a la ley a la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo, D.S: 024 – 2016-EM, Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería, Decreto supremo: 005-2012- TR. Reglamento de la ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo.

Organigrama del supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo



8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MAPA DE RIESGOS.

Para la identificación de peligros, evaluación de riesgos exhaustiva seguimos el siguiente proceso:

8.1. Clasificación de actividades

Se realiza una lista de actividades de trabajo agrupadas en forma racional y manejable, clasificándolas por etapas del proceso constructivo, trabajos planificados y mantenimiento, en cada actividad será indispensable obtener información que cubra las siguientes consideraciones:

- ✓ Tareas a realizar: Duración y frecuencia.
- ✓ Lugares donde se realizará el trabajo.
- ✓ Quién realizará el trabajo permanente como ocasional.
- ✓ Otras personas que pueden ser afectadas por las actividades (Visitantes, subcontratistas y público).
- ✓ Educación, formación y experiencia de los colaboradores acerca de las actividades a realizar.
- ✓ Capacitación y entrenamiento de los colaboradores acerca de sus actividades a realizar.
- ✓ Procedimientos escritos de trabajo de las actividades.
- ✓ Conocer los permisos a gestionar para dichas actividades.
- ✓ Diseño y detalles de ingeniería de la obra.
- ✓ Manual de instalaciones de maquinaria y equipos.
- ✓ Tamaño, forma y peso de los materiales a manipular y/o almacenar.
- ✓ Distancia y altura a las que se moverán los materiales.
- ✓ Energías a utilizar (Mecánica, eléctrica, estática, etc).
- ✓ Sustancias, productos utilizados y generados en el trabajo.
- ✓ Sustancias químicas, aceites, disolventes a utilizar y/o almacenar.
- ✓ Requisitos de la legislación vigente sobre la forma de realizar el trabajo.
- ✓ Organización de trabajo.

8.2. Identificación del peligro.

La identificación del peligro es una herramienta importante del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la cual permite conocer a los diferentes procesos, condiciones o situaciones que pueden causar lesiones y enfermedades en el trabajo.

El proceso de identificación de un peligro es de acuerdo al siguiente ciclo:

- ✓ ¿Existe fuente de daño?
- ✓ ¿Quién o qué puede ser dañado?
- ✓ ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Los peligros identificados serán clasificados dentro del enfoque del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al siguiente orden:

- ✓ Ergonómicos (sobreesfuerzos, etc)
- ✓ Eléctricos (incendio, la energía, etc)
- ✓ Físicos (ruido, vibraciones, etc)
- ✓ Químicos (partículas, gases, etc)
- ✓ Biológicos (hongos, bacterias, etc)
- ✓ Psico laborales, etc. (espacio reducido, etc)
- ✓ Mecánicos (maquina sin guarda, etc)
- ✓ Locativos (Falta de señalización, falta de orden y limpieza, etc)

8.3. Identificación de riesgos.

La identificación del riesgo incluye la redacción de una lista de activos de valor de la empresa, tales como personas, maquinaria, para el logro de sus objetivos.

Estos activos tienen vulnerabilidades y amenazas que lo ponen en riesgo. En esta etapa se recogen también estas vulnerabilidades y amenazas; los propietarios de los activos y la responsabilidad administrativa de estos.

Para la identificación del riesgo debemos seguir los lineamientos establecidos en el procedimiento:

- ✓ Identificamos el peligro.
- ✓ Las herramientas disponibles.
- ✓ Fortalezas y variables de limitaciones.
- ✓ Seleccionar la mejor función.

Análisis de riesgo.

Implica una valoración en la que se utiliza el análisis cuantitativo y cualitativo. Este análisis arroja valores y resultados, de acuerdo a la probabilidad y el impacto.

De él se obtiene la magnitud de los riesgos.

La probabilidad hace referencia a la posibilidad de que esos riesgos terminen ocurriendo, mientras que el impacto es el nivel de daño o de mejora, en el caso de riesgos positivos.

Para la realización del análisis de riesgo se debería seguir los siguientes lineamientos:

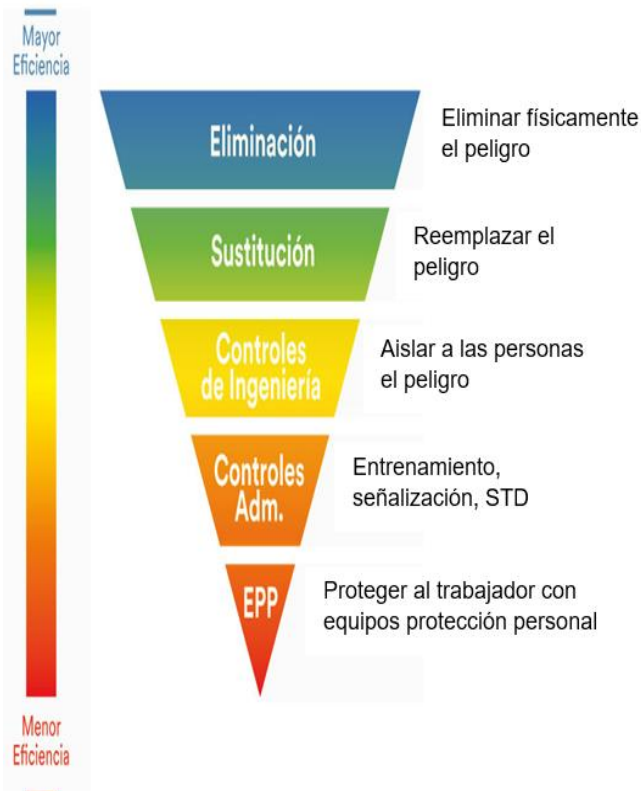
- ✓ Las herramientas disponibles para el análisis.
- ✓ Cuantificar y cualificar el riesgo.
- ✓ Realizar matrices simples y complejas según sea la necesidad.

8.4. Evaluación de riesgos.

Se realiza la evaluación del riesgo teniendo en consideración desde el más crítico al de menor criticidad de acuerdo a la jerarquía de controles siguiendo los siguientes lineamientos:

- ✓ Evaluar los controles para determinar si el riesgo es aceptable.
- ✓ Considere controles adicionales para riesgos inaceptables.
- ✓ Crear datos para tomar decisiones y monitorear acciones futuras.

JERARQUÍA DE CONTROLES



Efectividad de la jerarquía de controles

Controla las medidas de protección / Factor de reducción de mitigación de riesgo	
PREFERIDO	Evitar / Eliminar
	100% - Severidad = 0
	Sustitución:
	90% Reducción en severidad = Sustitución sin peligro
	80% Reducción en severidad = Sustitución con cosas que todavía tienen algún peligro. Automatización
	Ingeniería / Controles de aislamiento
	Solo la probabilidad.
	70% Aislamiento, controles de bloqueos y barreras
	60% Controles de ingeniería de redundancia o múltiples controles

	50% Controles de ingeniería simples
	40% Controles de ingeniería que requieren intervención para iniciar
SOLO SI ES BAJA LA SEVERIDAD	Advertencias y controles administrativos
	Solo la probabilidad
	30% Entrenamientos, Señalizaciones, inspecciones/observaciones
	20% Entrenamientos, advertencias de señales
	Equipo de protección personal
	Solo la probabilidad
	10%

8.5. Tratamiento del riesgo.

El tratamiento dentro del Proceso de Gestión de Riesgos trata de conducirlo a un nivel aceptable aplicando 4 medidas diferentes:

- ✓ Aceptación del riesgo.
- ✓ Rechazo del riesgo.
- ✓ Transferencia del riesgo.
- ✓ Mitigación del riesgo

Se debe documentar como se aplicarán las opciones de tratamiento:

- ✓ Acciones propuestas.
- ✓ Orden de prioridad.
- ✓ Asignar responsabilidades.
- ✓ Recursos disponibles.
- ✓ Líneas de tiempo.
- ✓ Medidas de desempeño.
- ✓ Informes y seguimiento.

Matriz básica de evaluación de riesgo

Nivel de Riesgo = Nivel de Probabilidad x Nivel de Severidad

		SEVERIDAD		
PROBABILIDAD	TRIVIAL	TOLERABLE	MODERADO	
	4	5 – 8	9 – 16	
	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE	
	5 – 8	9 – 16	17 -24	
	MODERADO	IMPORTANTE	INTOLERABLE	
	9 – 16	17 – 24	25 – 36	

Umbral de Riesgo

NIVEL DE RIESGO	Puntaje	CONSIDERACIONES
Intolerable (IN)	De 25 a 36	No se iniciará las labores sin haber implementado los controles necesarios para reducir el nivel de riesgo. Requiere seguimiento continuo del supervisor de trabajo de la Empresa y/o Empresa Contratista y/o Especialista de Seguridad en el Trabajo y/o Especialista de Bienestar y Salud en el Trabajo. Se presentará evidencia de la implementación de los controles a los responsables de proceso, supervisor de contrato.
Importante (IM)	De 17 a 24	Se deberán implementar controles adicionales mediante programas de gestión que incluyan actividades realizando mediciones continuas en su ejecución. Se presentará evidencia de la implementación de los controles a los responsables de proceso, supervisor de contrato.
Moderado (MO)	De 9 a 16	No se requieren controles adicionales. Se requiere seguimiento para verificar el cumplimiento de los controles existentes.
Tolerable (TO)	De 5 a 8	No se requieren controles adicionales. Se requiere seguimiento para verificar el cumplimiento de los controles existentes.
Trivial (TR)	4	Mantener las acciones que se vienen realizando.

8.6. Mapa de riesgos.

El Mapa de Riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

¿Para qué sirve?

- ✓ Facilitar el análisis colectivo de las condiciones de trabajo.
- ✓ Como apoyo a las acciones recomendadas para el seguimiento, control y vigilancia de los factores de riesgo.

¿Cómo elaboramos un mapa de riesgos?

- ✓ Elaborar un plano sencillo de las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada ubicando los puestos de trabajo, maquinarias o equipos existentes que generan riesgo alto.
- ✓ Asignarle un símbolo que represente el tipo de riesgo.
- ✓ Asignar un símbolo para adoptar las medidas de protección a utilizarse.

Recopilación de Información:

- ✓ Identificación.
- ✓ Percepción de los riesgos.

- ✓ Encuestas: sobre los riesgos laborales y las condiciones de trabajo.
- ✓ Lista de Verificación que pueden encontrarse en determinado ámbito de trabajo.

9. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

9.1. Gerente General

- ✓ Facilitar los recursos para dar cumplimiento a plan de Seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asegurar la implementación del presente plan

9.2. Supervisor de seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Conocer y aprobar el plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- ✓ Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.

9.3. Supervisores operativos.

- ✓ Asegurar que los trabajadores conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
- ✓ Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- ✓ Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.

- ✓ Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- ✓ Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.

9.4. Trabajadores.

- ✓ Cumplir estrictamente el plan de seguridad y salud en el trabajo, normas generales de seguridad, procedimientos de seguridad del sistema de gestión de seguridad
- ✓ Participar activamente en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
- ✓ Usar correctamente los equipos de protección personal, equipos y herramientas de trabajo requeridas para cada actividad a realizar
- ✓ Ser responsables por su seguridad personal y la de sus compañeros de trabajo.
- ✓ Reportar al supervisor de campo todos los accidentes y casi accidentes, actos y condiciones subestándar que ocurriesen en el Servicio.
- ✓ Participar en las capacitaciones de seguridad y salud ocupacional, reuniones diarias de seguridad, reuniones semanales de seguridad, en los simulacros de emergencias y en las auditorías de seguridad del Servicio.

10. CAPACITACIONES.

Q'orianka Social S.A.C., asume el compromiso asegurándose de la disponibilidad de los recursos esenciales tales como: Recursos humanos, infraestructuras, recursos tecnológicos y financieros, definiendo la matriz de capacitación de acuerdo al puesto de trabajo de cada empleado, se establece, formular y desarrollar Programas Anuales de Capacitación para los trabajadores en todos sus niveles, a fin de formar personal calificado por competencias.

Las capacitaciones serán presenciales u on line y deberán realizarse dentro de las horas de trabajo.

Los Programas Anuales de Capacitación deberán incluir una matriz de control de capacitación donde se precise los temas de capacitación de cada trabajador de acuerdo a su puesto ocupacional o actividades.

Las capacitaciones están divididas en 2 secciones:

La inducción y las capacitaciones específicas de acuerdo al puesto de trabajo.

Matriz de capacitación con horas mínimas

N°	Descripción de la Actividad	Objetivo del Curso	N° de horas	Puesto de trabajo								Responsable de la ejecución	AÑO: 2025 (X-programado)												% CUMP.			
				Especialista agropecuario	Coordinador	Supervisor SST	Conductor	Relacionista comunitario	Lider de relaciones comunitarias	Administrativo	Gerente		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
																									P	E	P	E
1	Inducción Básica	Dar a conocer al empleado los objetivos SST de la organización y lograr el involucramiento	2	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0	0%
2	Curso de trabajo específico (Seguridad vial, código de conducta, manipulación de sustancias químicas, levantar cargas y posturas ergonómicas, tormentas eléctricas y lluvias, riesgos de asistencia técnica de cultivos y sanidad de animales, riesgos de gestión social)	Dar a conocer al empleado los riesgos específicos de su labor y como aplicar los controles para evitar errores de conocimiento o incumplimiento	3	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	0	0%
3	Seguridad Basada en el comportamiento (SBC)	Generar cultura preventiva	1	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos			X											1	0	0%
4	Identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles	Generar competencia para identificar y controlar peligros	2	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos						X						X		2	0	0%
5	Notificación, investigación y reporte de incidentes	Conocer la importancia de reportar un accidente	2	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos					X									1	0	0%
6	Inspecciones de seguridad	Identificar peligros que pueden generar lesiones	1	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos			X											1	0	0%
7	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dar a conocer la importancia de su participación en el sistema SST	3	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos									X					1	0	0%
8	Equipo de protección personal	Conocer la importancia del uso y cuidado de EPP	1	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos												X		1	0	0%
9	Sistema de Gestión Ambiental	Conocer la importancia de su participación en el Sistema de Gestión Ambiental		X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos											X			1	0	0%
10	Cambio climático y desarrollo sostenible	conocer como evitar la contaminación ambiental	1	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos												X		1	0	0%
11	Manejo de residuos Sólidos	Conocer la correcta segregación de residuos sólidos	1	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos									X					1	0	0%
12	Primeros auxilios	Conocer como auxiliar en caso de emergencias	2	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos				X										1	0	0%
13	Prevención y combate contra incendios	Conocer como actuar en caso de amagos de incendios	2	X	X	X	X	X	X	X	X	Recursos humanos				X										1	0	0%
PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL																												0.00%

PORCENTAJE DE AVANCE TOTAL

0.00%

11. ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS.

Para el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo se cuenta con los siguientes estándares de gestión, operacionales y procedimientos de trabajo seguro:

Estándares de gestión del sistema

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Q-SST-STD-001	Estándar de gestión de riesgos y oportunidades
02	Q-SST-STD-002	Estándar de investigación de accidentes / Incidentes

Plan de control operacional.

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Q-GM-PL-001	Plan de viaje en Motocicleta

Procedimientos de control operacional.

ITEM	Código	DESCRIPCIÓN
01	Q-SST-PETS-001	Asistencia técnica de cultivos de maíz y hortalizas
02	Q-SST-PETS-002	Asistencia técnica en cultivo de plantas frutales

12. INSPECCIONES INTERNAS.

Se Implementará un registro de inspección y control de instalaciones/equipos, obteniendo un diagnóstico para aceptar su utilización o recomendar las mejoras correspondientes, en caso de rechazo. Estará a cargo de los Supervisores.

Las Inspecciones, son un Instrumento que permite descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los incidentes y otras pérdidas, las inspecciones se aplican en 2 clases:

- ✓ Inspecciones programadas.
- ✓ Inspecciones Inopinadas, aquellas que no están regidas por una frecuencia ni patrón respectivo, de uso propio del Comité SST/Supervisor Seguridad.

Alcance de Inspecciones programadas e inopinadas.

- ✓ Vehículos motocicletas (Check lis de pre - uso)
- ✓ EPP = Equipo de protección personal
- ✓ Extintores – Tarjeta de inspección.
- ✓ Botiquines – Check list de insumos.

Para efectos de las inspecciones se deberá tener en cuenta lo reglamentado en el D.S: 024 – 2016 -EM, Reglamento de seguridad y salud ocupacional, D.S: 005- 2012-TR, Reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificaciones, Ley 29783 “Ley de Seguridad y salud en el Trabajo”.

La frecuencia de las inspecciones será en función de la criticidad.

Diario

- ✓ Vehículos motocicletas (Check lis de pre - uso)

Mensual.

- ✓ EPP = Equipo de protección personal
- ✓ Extintores – Tarjeta de inspección.
- ✓ Botiquines – Check list de insumos.

Trimestral.

Herramientas manuales para uso en vehículos (motocicletas)

13. VIGILANCIA DE SALUD EN EL TRABAJO

A fin de prevenir y buscar una vida saludable de los trabajadores, se realizarán las siguientes actividades a través del área de Bienestar del Trabajador y responsable de la seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Evaluación médica, a favor del personal en general, asegurando la confidencialidad de los resultados, con entrega del informe médico a cada personal.
- ✓ Se realizarán los exámenes médicos ocupacionales a todo el personal.
- ✓ Campaña Nutricional, mediante consejos nutricionales que promuevan una alimentación saludable.
- ✓ Programa de calidad de Vida, buscar la participación del trabajador para la obtención de nuevos hábitos de salud, social y emocional.
- ✓ Prevención de enfermedades y promoción de la salud, establecer un programa de prevención para mitigar los riesgos que perjudiquen la salud de los trabajadores, buscar las condiciones óptimas en las que el trabajador pueda desarrollar sus labores cotidianas, protegiendo su bienestar físico y mental.
- ✓ Mantenimiento de botiquines implementados: supervisar que los botiquines en el local se encuentren debidamente implementados. Terapia para el manejo del estrés: continuar con el desarrollo de actividades para el manejo del estrés a fin de mejorar el desempeño laboral.
- ✓ Vacunación contra la influenza, es una actividad preventiva, siendo la vacunación uno de las formas de controlar enfermedades de tipo viral.

HIGIENE OCUPACIONAL: Para mantener ambientes de trabajos confortables y saludables, se realizarán los monitoreos de agentes físicos (Iluminación - Ruido) y la evaluación de riesgo disergonómico. El área de Recursos Humanos es el responsable de que estos monitoreos se lleven a cabo

14. CLIENTES, SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES.

Cliente

Q'orianka Social S.A.C., es socio estratégico en el desarrollo de nuestros clientes para lo cual provee soluciones de servicios integrales para mejorar sus procesos productivos y alargar la vida de sus equipos e instalaciones, usando nuestros recursos de manera eficiente y segura, dando respaldo en el área de Seguridad y Producción.

El titular solicita nuestros servicios con el planeamiento anticipado, donde interviene el área comercial, operacional y seguridad, con los requisitos que se nos pida.

Contratistas

Q'orianka Social S.A.C., solicita a sus contratistas que estén alineados a los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los reglamentos legales.

Proveedores

Nuestros proveedores son evaluados, nos aseguramos que los productos que solicitados cumplan con los estándares de seguridad y los alcances según el requerimiento de nuestros clientes.

15. PLAN DE CONTINGENCIA Y RESPUESTA A EMERGENCIA

El Plan de Contingencia y respuesta a emergencia código **Q-SIG-PL-002** tiene por finalidad proporcionarnos conocimientos técnicos que nos permitirán afrontar las situaciones de emergencia relacionadas con los accidentes del personal de labores, riesgos ambientales y/ desastres naturales que se puedan producir durante las etapas de ejecución y operación del Proyecto, con el fin de proteger principalmente la vida humana.

Todas y cada una de las personas que laboran en el proyecto, deben ser partícipes en la ejecución de este plan, por lo que, a todo el personal asignado al proyecto se le difundirá el plan de contingencia para actuar en caso emergencia siguiendo los lineamientos según el protocolo establecido en dicho plan y en función a las emergencias detectadas: Sismo, fenómeno del niño, accidentes vehiculares, electrocución, tormentas eléctricas, incendio, emergencias médicas.

16. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES.

Q'orianka Social S.A.C., considera como la herramienta importante para prevenir la recurrencia de incidentes, para aumentar la toma de conciencia global de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada tarea, actividad o procesos y para identificar las oportunidades de mejora con un enfoque estructurado, proporcionado y oportuno para informar, investigar y analizar los incidentes y para determinar y tratar las causas raíz del incidente/Accidente según el estándar de Gestión (**Q-SST.STD-002-00** Estándar de investigación de accidentes / Incidentes) de acuerdo al marco legal.

Todos los accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran durante el desarrollo de los servicios, deben investigarse para identificar las causas de origen y establecer acciones correctivas para evitar su recurrencia.

- ✓ Una investigación técnica del accidente persigue identificar "causas", nunca responsables.
- ✓ Aceptar solamente hechos probados. Se deben recoger hechos concretos y objetivos, nunca suposiciones ni interpretaciones.
- ✓ Evitar hacer juicios de valor durante la "toma de datos". Los mismos serían prematuros y podrían condicionar desfavorablemente el desarrollo de la investigación.

- ✓ Realizar la investigación lo más inmediatamente posible al acontecimiento. Ello garantizará que los datos recabados se ajusten con más fidelidad a la situación existente en el momento del accidente.
- ✓ Entrevistar, siempre que sea posible, al accidentado. Es la persona que podrá facilitar la información más fiel y real sobre el accidente.
- ✓ Entrevistar asimismo a los testigos directos, mandos y cuantas personas puedan aportar datos del accidente.
- ✓ Realizar las entrevistas individualizada mente. Se deben evitar influencias entre los distintos entrevistados.
- ✓ En una fase avanzada de la investigación puede ser útil reunir a estas personas cuando se precise clarificar versiones no coincidentes.
- ✓ Realizar la investigación del accidente siempre "in situ". Para un perfecto conocimiento de lo ocurrido es importante y, en muchas ocasiones imprescindible, conocer la disposición de los lugares, la organización del espacio de trabajo y el estado del entorno físico y medioambiental.
- ✓ Preocuparse de todos los aspectos que hayan podido intervenir. Analizar cuestiones relativas tanto a las condiciones materiales de trabajo (instalaciones, equipos, medios de trabajo, etc.), como organizativas (métodos y procedimientos de trabajo, etc.), del comportamiento humano (calificación profesional, actitud, etc.) y del entorno físico y medioambiental (limpieza, iluminación, etc.)

17. ESTADISTICA.

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Índice de frecuencia de accidentes (IF)

Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas hombre trabajadas, se calculará con la siguiente formula:

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}} \quad (N^{\circ} \text{ Accidentes} = \text{Incapacitantes} + \text{Mortales})$$

Índice de severidad de accidentes (IS)

Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas – hombre trabajadas, se calculará con la siguiente formula:

$$IS = \frac{N^{\circ} \text{ días perdidos o cargados} \times 1'000,000}{\text{Horas hombre trabajadas}}$$

Índice de accidentabilidad (IA)

Una medición que combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IS).

El producto del valor del índice de frecuencia por el índice de severidad dividido entre 1000

$$IA = \frac{IF \times IS}{1000}$$

18. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.

Para la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, se asigna S/. 15000, y se está programando las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento al cumplimiento de política de SST y objetivos.
- ✓ Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Inducción, capacitación y simulacros.
- ✓ Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles.
- ✓ Seguimiento al programa SST y capacitaciones.
- ✓ Implementar estrategias preventivas para evitar lesiones de las personas.

19. MANTENIMIENTO DE REGISTROS Y/O FORMATOS.

- ✓ Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes.
- ✓ Registro de exámenes médicos por cada régimen laboral.
- ✓ Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- ✓ Registro de inducción, capacitación y simulacro de emergencias.
- ✓ Registro de auditorías.

20. ANEXOS.

21. Anexo 1: Política SSTMAC